



**BANCO DE PREGUNTAS CIVIL Y MERCANTIL**  
**CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,**  
**NOTARIAS Y NOTARIOS**

-	PREGUNTA	MATERIA
	LAS OBLIGACIONES NACEN	CIVIL Y MERCANTIL
	LOS CONTRATOS PUEDEN SER	CIVIL Y MERCANTIL
	EL CONTRATO ONEROSO ES CONMUTATIVO	CIVIL Y MERCANTIL
	EL CONTRATO ES REAL CUANDO	CIVIL Y MERCANTIL
	SE DISTINGUEN EN CADA CONTRATO	CIVIL Y MERCANTIL
	SON PERSONA CAPACES	CIVIL Y MERCANTIL
	SON ABSOLUTAMENTE INCAPACES	CIVIL Y MERCANTIL
	LOS VICIOS DE QUE PUEDE ADOLECE EL CONSENTIMIENTO SON	CIVIL Y MERCANTIL
	EL ERROR ACERCA DE LA PERSONA CON QUIEN SE TIENE INTENCION DE CONTRATAR	CIVIL Y MERCANTIL
	LA FUERZA NO VICIA EL CONSENTIMIENTO	CIVIL Y MERCANTIL
	EL DOLO NO VICIA EL CONSENTIMIENTO	CIVIL Y MERCANTIL
	HAY OBJETO ILICITO	CIVIL Y MERCANTIL
	DOS CAUSAS EN QUE EXISTE OBJETO ILICITO EN LA ENAJENACION	CIVIL Y MERCANTIL
	SI LA CONDICION SUSPENSIVA ES O SE HACE IMPOSIBLE	CIVIL Y MERCANTIL
	LAS CONDICIONES DEBEN CUMPLIRSE	CIVIL Y MERCANTIL
	NO PUEDE EXIGIRSE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION CONDICIONAL	CIVIL Y MERCANTIL
	EN LOS CONTRATOS BILATERALES VA ENVUELTA LA CONDICION RESOLUTORIA DE NO CUMPLIRSE POR UNO DE LOS CONTRATANTES LO PACTADO	CIVIL Y MERCANTIL
	EL PLAZO, CONSIDERANDO ESTE COMO LA EPOCA QUE SE FIJA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION, Y PUEDE SER	CIVIL Y MERCANTIL
	LAS OBLIGACIONES DE GENERO SON AQUELLAS	CIVIL Y MERCANTIL
	EL DEUDOR SOLIDARIO QUE HA PAGADO LA DEUDA	CIVIL Y MERCANTIL
	TODOS LOS CONTRATOS INCLUYEN CLAUSULA PENAL	CIVIL Y MERCANTIL
	PUEDE PEDIRSE A UN TIEMPO LA PENA Y LA INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	CIVIL Y MERCANTIL
	LA INDEMNIZACION DE PERJUICIOS COMPRENDE	CIVIL Y MERCANTIL
	EL PAGO HECHO AL ACREEDOR ES NULO CUANDO	CIVIL Y MERCANTIL
	SI NO SE HUBIERE ESTIPULADO LUGAR PARA EL PAGO Y TRATANDOSE DE CUERPO CIERTO, ESTE SE REALIZARA EN	CIVIL Y MERCANTIL



**BANCO DE PREGUNTAS CIVIL Y MERCANTIL**  
**CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,**  
**NOTARIAS Y NOTARIOS**

-	PREGUNTA	MATERIA
	EL PAGO TOTAL DE UNA DEUDA COMPRENDE	CIVIL Y MERCANTIL
	QUE ES LA CONSIGNACION	CIVIL Y MERCANTIL
	SE SUBROGA UN TERCERO EN LOS DERECHOS DEL ACREEDOR	CIVIL Y MERCANTIL
	BENEFICIO DE COMPETENCIA ES EL QUE SE CONCEDE A CIERTOS DEUDORES PARA	CIVIL Y MERCANTIL
	EL ACREEDOR ESTA OBLIGADO A CONCEDER EL BENEFICIO DE COMPETENCIA A SU CONYUGE	CIVIL Y MERCANTIL
	SE PUEDE PEDIR ALIMENTOS Y BENEFICIO DE COMPETENCIA AL MISMO TIEMPO	CIVIL Y MERCANTIL
	CON LA NOVACION	CIVIL Y MERCANTIL
	SI EL DEUDOR NO HACE MAS QUE DIPUTAR UNA PERSONA QUE HAYA DE PAGAR POR EL, O EL ACREEDOR UNA PERSONA QUE HAYA DE PERCIBIR POR EL, EXISTE O NO NOVACION	CIVIL Y MERCANTIL
	LOS ACTOS CELEBRADOS POR UN MENOR ADULTO, ADOLECE DE	CIVIL Y MERCANTIL
	LA NULIDAD RELATIVA ES DECLARADA POR EL JUEZ	CIVIL Y MERCANTIL
	HAY EVICCIÓN DE LA COSA COMPRADA	CIVIL Y MERCANTIL
	LA CESION DE UN CREDITO PERSONAL, NO TENDRA EFECTO ENTRE EL CEDENTE Y EL CESIONARIO SINO	CIVIL Y MERCANTIL
	EL CONTRATO DE SEGURO ES UN CONTRATO	CIVIL Y MERCANTIL
	LAS ACCIONES ORDINARIAS PRESCRIBEN EN EL PLAZO DE	CIVIL Y MERCANTIL
	EL CONTRATO DE PRENDA SE PERFECCIONA POR	CIVIL Y MERCANTIL
	EN LA PRELACION DE CREDITOS, LOS CREDITOS HIPOTECARIOS, EN CUAL CLASE SE ENCUENTRAN	CIVIL Y MERCANTIL
	EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, LAS REPARACIONES LOCATIVAS CORRESPONDEN GENERALMENTE A	CIVIL Y MERCANTIL
	LA CESION DE UN CREDITO PERSONAL, TENDRA EFECTO ENTRE CEDENTE Y CESIONARIO CUANDO	CIVIL Y MERCANTIL
	SE ENTIENDE LITIGIOSO UN DERECHO DESDE QUE	CIVIL Y MERCANTIL
	LA REMISION ES	CIVIL Y MERCANTIL
	LA TRANSMISION DE LOS DERECHOS DEL ACREEDOR A UN TERCERO QUE PAGA ES	CIVIL Y MERCANTIL
	DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, QUIENES NO SON CAPACES DE COMETER DELITO O CUASIDELITO	CIVIL Y MERCANTIL
	EL PLAZO PARA PEDIR LA RESCISION DURA	CIVIL Y MERCANTIL
	LA TRADICION SE PERFECCIONA POR	CIVIL Y MERCANTIL
	SE SUCEDE A UNA PERSONA DIFUNTA A TÍTULO	CIVIL Y MERCANTIL



**BANCO DE PREGUNTAS CIVIL Y MERCANTIL**  
**CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,**  
**NOTARIAS Y NOTARIOS**

-	PREGUNTA	MATERIA
	SI SE SUCEDE EN VIRTUD DE LA LEY, LA SUCESIÓN SE LLAMA	CIVIL Y MERCANTIL
	EN QUE MOMENTO SE ABRE LA SUCESION DE LOS BIENES DE UNA PERSONA	CIVIL Y MERCANTIL
	POR REGLA GENERAL EN QUE LUGAR SE ABRE LA SUCESION DE LOS BIENES DE UNA PERSONA	CIVIL Y MERCANTIL
	PARA FORMAR EL ACERVO LIQUIDO DE QUE DISPONE EL TESTADOR O LA LEY, DE LA MASA DE BIENES QUE EL DIFUNTO HA DEJADO SE DEBEN DEDUCIR, ENTRE OTROS	CIVIL Y MERCANTIL
	QUIEN CON FUERZA O DOLO IMPIDIO AL CAUSANTE TESTAR, NO PUEDE SUCEDERLO POR CUANTO LA LEY LO CALIFICA COMO	CIVIL Y MERCANTIL
	PARA SUCEDER ES NECESARIO EXISTIR AL MOMENTO DE ABRIRSE LA SUCESION, SALVO	CIVIL Y MERCANTIL
	SE PUEDE SUCEDER ABINTESTATO YA SEA POR DERECHO PERSONAL O YA SEA POR	CIVIL Y MERCANTIL
	UNA PERSONA SUCEDE POR REPRESENTACION	CIVIL Y MERCANTIL
	SOLO HAY LUGAR A LA REPRESENTACION EN LA DESCENDENCIA	CIVIL Y MERCANTIL
	SE PUEDE REPRESENTAR AL ASCENDIENTE CUYA HERENCIA HA REPUDIADO	CIVIL Y MERCANTIL
	LOS HIJOS EXCLUYEN A LOS DEMAS HEREDEROS, SIN PERJUICIO DE	CIVIL Y MERCANTIL
	SI EL DIFUNTO NO HA DEJADO POSTERIDAD LE SUCEDERAN	CIVIL Y MERCANTIL
	CUANDO EN UNA SUCESION HAY HERMANOS CARNALES Y MEDIO HERMANOS, LA HERENCIA SE DIVIDE EN	CIVIL Y MERCANTIL
	EL TESTAMENTO ES UN ACTO	CIVIL Y MERCANTIL
	LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS SON	CIVIL Y MERCANTIL
	EL TESTAMENTO EN EL CUAL SE OMITEN CIERTAS SOLEMNIDADES, POR CONSIDERACION A CIERTAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES, DETERMINADAS EXPRESAMENTE EN LA LEY, SE LLAMA	CIVIL Y MERCANTIL
	POR REGLA GENERAL, EL JUEZ COMPETENTE PARA LA APERTURA Y PUBLICACION DEL TESTAMENTO ES	CIVIL Y MERCANTIL
	PARA PROCEDER A LA APERTURA Y PUBLICACION DEL TESTAMENTO, EL JUEZ DEBE CERCIORARSE PREVIAMENTE DE	CIVIL Y MERCANTIL
	EN QUE CLASE DE TESTAMENTO EL JUEZ NO PUEDE HACER LAS VECES DE NOTARIO	CIVIL Y MERCANTIL
	EL TESTADOR QUE NO PUDIERA ENTENDER O SER ENTENDIDO A VIVA VOZ	CIVIL Y MERCANTIL
	EL TESTADOR QUE NO SEPA LEER Y ESCRIBIR  	CIVIL Y MERCANTIL
	EN EL ECUADOR, EL TESTAMENTO SOLEMNE Y ABIERTO DEBE OTORGARSE ANTE  	CIVIL Y MERCANTIL
	EL CIEGO SOLO PODRA OTORGAR TESTAMENTO ANTE:  	CIVIL Y MERCANTIL
	CUANDO EL TESTAMENTO SE OTORGO SOLO ANTE TESTIGOS, EL JUEZ COMPETENTE HARA	CIVIL Y MERCANTIL



**BANCO DE PREGUNTAS CIVIL Y MERCANTIL**  
**CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,**  
**NOTARIAS Y NOTARIOS**

-	PREGUNTA	MATERIA
	EN EL ECUADOR, EL TESTAMENTO SOLEMNE Y CERRADO DEBE OTORGARSE ANTE  	CIVIL Y MERCANTIL
	EL TESTAMENTO CERRADO ANTES DE SU EJECUCION DEBE  	CIVIL Y MERCANTIL
	NO SE ABRIERA EL TESTAMENTO CERRADO SINO DESPUES DE 	CIVIL Y MERCANTIL
	ANTES DE QUE SE ABRA EL TESTAMENTO CERRADO, EL NOTARIO Y LOS TESTIGOS DECLARARAN ANTE JUEZ QUE 	CIVIL Y MERCANTIL
	DESPUES DE CESADAS, RESPECTO DEL TESTADOR, LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LO HABILITABAN A TESTAR, EN QUE PLAZO CADUCA EL TESTAMENTO MILITAR  	CIVIL Y MERCANTIL
	EL TESTAMENTO MARITIMO, NO VALDRA, SINO CUANDO EL FALLECIMIENTO DEL TESTADOR SE PRODUCE  	CIVIL Y MERCANTIL
	SI EL TESTADOR NO HUBIERE PREFIJADO TIEMPO PARA LA DURACION DEL ALBACEAZGO, CUANTO TIEMPO DURARA EL CARGO  	CIVIL Y MERCANTIL
	HASTA POR CUANTO TIEMPO PUEDE EL JUEZ, PRORROGAR EL TIEMPO DE DURACION DEL ALBACEAZGO 	CIVIL Y MERCANTIL
	PUEDE A LOS COASIGNATARIOS DE UNA COSA UNIVERSAL O SINGULAR OBLIGARSELES A PERMANECER EN LA INDIVISION  	CIVIL Y MERCANTIL
	LA PARTICION DEL OBJETO ASIGNADO PODRA SIEMPRE PEDIRSE CON TAL QUE LOS COASIGNATARIOS  	CIVIL Y MERCANTIL
	LA PROINDIVISION PUEDE ESTIPULARSE HASTA POR  	CIVIL Y MERCANTIL
	LA DONACION ENTRE VIVOS QUE NO SE INSINUARE, SOLO TENDRA EFECTO HASTA EL VALOR DE 	CIVIL Y MERCANTIL
	CUALES SON LAS CLASES DE BINES	CIVIL Y MERCANTIL
	LOS INCORPORABLES SON	CIVIL Y MERCANTIL
	HABLE SOBRE LA DIVISION DE LAS COSAS CORPORALES, LAS COSAS CORPORALES SE DIVIDEN EN	CIVIL Y MERCANTIL
	LOS MUEBLES SON	CIVIL Y MERCANTIL
	LOS INMUEBLES	CIVIL Y MERCANTIL
	EN QUE SE DIVIDEN LAS COSAS	CIVIL Y MERCANTIL
	LAS COSAS FUNGIBLES SON	CIVIL Y MERCANTIL
	LAS COSAS NO FUNGIBLES	CIVIL Y MERCANTIL
	DIVISION DE LAS COSAS INCORPORABLES, LAS COSAS INCORPORABLES SE DIVIDEN EN	CIVIL Y MERCANTIL
	LAS COSAS REALES SON	CIVIL Y MERCANTIL
	LOS PERSONALES O CRÉDITOS SON	CIVIL Y MERCANTIL
	QUE ES EL DOMINIO	CIVIL Y MERCANTIL
	LA PROPIEDAD SEPARADA DEL GOCE SE LLAMA TAMBIÉN	CIVIL Y MERCANTIL



**BANCO DE PREGUNTAS CIVIL Y MERCANTIL**  
**CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,**  
**NOTARIAS Y NOTARIOS**

-	PREGUNTA	MATERIA
	LA NUDA PROPIEDAD ES	CIVIL Y MERCANTIL
	SE LLAMAN BIENES NACIONALES AQUELLOS QUE PERTENECEN	CIVIL Y MERCANTIL
	SE LLAMAN BIENES DEL ESTADO	CIVIL Y MERCANTIL
	LAS MINAS SON PROPIEDAD DE	CIVIL Y MERCANTIL
	LOS PUENTES Y CAMINOS CONSTRUIDOS A EXPENSAS DE DE PERSONAS PARTICULARES SON	CIVIL Y MERCANTIL
	EL MAR TERRITORIAL ADYACENTE ES HASTA UNA DISTANCIA DE	CIVIL Y MERCANTIL
	EL ESPACIO AÉREO CORRESPONDE	CIVIL Y MERCANTIL
	SE ENTIENDE POR PLAYA DEL MAR	CIVIL Y MERCANTIL
	LOS RÍOS Y TODOS LOS CAUSES DE AGUAS NATURALES, ASÍ COMO LOS LAGOS NATURALES SON	CIVIL Y MERCANTIL
	POR LA OCUPACIÓN SE ADQUIERE EL DOMINIO DE	CIVIL Y MERCANTIL
	LA CASA Y PESCA SON ESPECIES DE OCUPACIÓN POR LO CUAL SE ADQUIERE EL DOMINIO	CIVIL Y MERCANTIL
	SE LLAMAN ANIMALES BRAVÍOS O SALVAJES	CIVIL Y MERCANTIL
	DONDE SE PUEDE CAZAR ANIMALES	CIVIL Y MERCANTIL
	LOS ANIMALES DOMÉSTICOS ESTÁN SUJETOS	CIVIL Y MERCANTIL
	EL DESCUBRIMIENTO DE UN TESORO ES	CIVIL Y MERCANTIL
	EL TESORO ENCONTRADO EN TERRENO AJENO SE DIVIDIRÁ	CIVIL Y MERCANTIL
	SE LLAMAN FRUTOS NATURALES	CIVIL Y MERCANTIL
	SE LLAMAN FRUTOS CIVILES	CIVIL Y MERCANTIL
	SE LLAMA ALUVIÓN	CIVIL Y MERCANTIL
	LA ADJUNCIÓN ES UNA ESPECIE DE	CIVIL Y MERCANTIL
	LA TRADICIÓN ES UN MODO DE	CIVIL Y MERCANTIL
	LA POSESIÓN ES	CIVIL Y MERCANTIL
	POSESIONES VICIOSAS SON	CIVIL Y MERCANTIL
	EL DERECHO DE USUFRUCTO ES	CIVIL Y MERCANTIL
	EL USUFRUCTO SE EXTINGUE	CIVIL Y MERCANTIL
	SERVIDUMBRE ES	CIVIL Y MERCANTIL



**BANCO DE PREGUNTAS CIVIL Y MERCANTIL**  
**CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,**  
**NOTARIAS Y NOTARIOS**

-	PREGUNTA	MATERIA
	EL DERECHO DE USUFRUCTO ES	CIVIL Y MERCANTIL
	DERECHO DE USO Y HABITACIÓN ES	CIVIL Y MERCANTIL
	PARA QUE SE CONSTITUYE PATRIMONIO FAMILIAR	CIVIL Y MERCANTIL
	UNA DE LAS CAUSAS DE EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	CIVIL Y MERCANTIL
	LA ADJUNCIÓN ES	CIVIL Y MERCANTIL
	SE LLAMA TRADENTE	CIVIL Y MERCANTIL
	A QUE SE LLAMA ADQUIRENTE	CIVIL Y MERCANTIL
	POSESIÓN CLANDESTINA ES	CIVIL Y MERCANTIL
	MERA TENENCIA ES	CIVIL Y MERCANTIL
	EL FIDEICOMISO SE EXTINGUE POR UNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS	CIVIL Y MERCANTIL
	LOS ELEMENTOS INTEGRALES DE LA PROPIEDAD SON	CIVIL Y MERCANTIL
	LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA RECONOCIDA CON CONDICIONES EN LA LEGISLACION ECUATORIANA	CIVIL Y MERCANTIL
	DE LOS BIENES NACIONALES COMPRENDEN	CIVIL Y MERCANTIL
	LA CAZA Y PESCA DE ANIMALES CONSTITUYE	CIVIL Y MERCANTIL
	LA VARIACION DE UN CAUCE DE UN RIO, PROVOCA PATRIMONIALMENTE	CIVIL Y MERCANTIL
	CUANDO SE JUNTAN DOS BIENES MUEBLES QUE PUEDEN SEPARARSE SIN QUE PIERDAN SU ESENCIA, ESTAMOS HABLANDO DE	CIVIL Y MERCANTIL
	LA TRADICION COMO MODO DE ADQUIRIR DOMINIO, REQUIERE DE DOS CONDICIONES	CIVIL Y MERCANTIL
	EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA TRADICION ES	CIVIL Y MERCANTIL
	CUALES SON LOS ELEMENTOS DE LA POSESIÓN	CIVIL Y MERCANTIL
	CUALES SON LOS TIPOS DE POSESION ADMITIDOS POR EL CODIGO CIVIL	CIVIL Y MERCANTIL
	CUALES SON LOS INTERVINIENTES DE UNA PROPIEDAD FIDUCIARIA SIN BENEFICIARIO	CIVIL Y MERCANTIL
	EXISTE LA POSIBILIDAD DE CONSTITUIR UN FIDEICOMISO SIN FIDEICOMISARIO	CIVIL Y MERCANTIL
	LAS PERSONAS, SEGÚN EL LUGAR DONDE RESIDEN, SE DIVIDEN EN	CIVIL Y MERCANTIL
	EL DOMICILIO POLÍTICO ES RELATIVO A	CIVIL Y MERCANTIL
	LOS CÓNYUGES TENDRÁN COMO DOMICILIO ORIGINARIO EL DEL LUGAR	CIVIL Y MERCANTIL
	EL PRINCIPIO DE EXISTENCIA LEGAL DE UNA PERSONA EN EL ECUADOR SE FIJA DESDE  	CIVIL Y MERCANTIL



**BANCO DE PREGUNTAS CIVIL Y MERCANTIL**  
**CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,**  
**NOTARIAS Y NOTARIOS**

-	PREGUNTA	MATERIA
	CUANDO NUESTRA LEGISLACIÓN HABLA DE LA PROTECCIÓN DEL NASCITURUS SE REFIERE A	CIVIL Y MERCANTIL
	UNA DE LAS REGLAS DE LA PRESUNCIÓN DE LA MUERTE ES	CIVIL Y MERCANTIL
	A PARTIR DE QUÉ PERÍODO DE TIEMPO SE PUEDE SOLICITAR LA DECLARACIÓN DE LA MUERTE PRESUNTA DE UNA PERSONA	CIVIL Y MERCANTIL
	EL DECRETO DE POSESIÓN DEFINITIVA SOBRE LOS BIENES DEL DESAPARECIDO PODRÁ SER REVOCADO CUANDO	CIVIL Y MERCANTIL
	EN QUÉ CASOS PUEDEN LOS MENORES DE EDAD CONTRAER MATRIMONIO EN EL ECUADOR	CIVIL Y MERCANTIL
	CUÁL DE LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS NO SON DIRIMENTES PARA CONTRAER MATRIMONIO	CIVIL Y MERCANTIL
	CUANDO SE DECLARA LA UNIÓN DE HECHO ENTRE DOS PERSONAS ESTAS ADQUIEREN DERECHOS	CIVIL Y MERCANTIL
	CUÁNDO LA PATERNIDAD DE UN HIJO PUEDE SER DECLARADA JUDICIALMENTE	CIVIL Y MERCANTIL
	CUÁNDO LOS TUTORES Y CURADORES ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR FIANZA	CIVIL Y MERCANTIL
	SEGÚN EL CÓDIGO CIVIL QUIENES ESTÁN LLAMADOS A EJERCER LA CURADURÍA	CIVIL Y MERCANTIL
	LAS COSAS CORPORALES SE DIVIDEN EN	CIVIL Y MERCANTIL
	MAR TERRITORIAL SE CONSIDERA	CIVIL Y MERCANTIL
	LA PROPIEDAD DE LOS FRUTOS NATURALES DE UNA COSA, SEGÚN EL CÓDIGO CIVIL A QUIEN PERTENECEN	CIVIL Y MERCANTIL
	SI SE EDIFICA CON MATERIALES AJENOS EN SUELO PROPIO	CIVIL Y MERCANTIL
	LAS COSAS QUE PUEDEN REINVINDICARSE, SEGÚN EL CÓDIGO CIVIL SON	CIVIL Y MERCANTIL
	QUIÉN PUEDE PEDIR REIVINDICACIÓN SEGÚN EL CÓDIGO CIVIL	CIVIL Y MERCANTIL
	CUANDO SE DA SUCESIÓN A TÍTULO UNIVERSAL	CIVIL Y MERCANTIL
	LA SUCESIÓN EN LOS BIENES DE UNA PERSONA SE ABRE AL MOMENTO DE LA MUERTE EN	CIVIL Y MERCANTIL
	EN TODA SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE, PARA LLEVAR A EJECUCIÓN LAS DISPOSICIONES DEL DIFUNTO O DE LA LEY, SE DEDUCIRÁ DEL ASERVO O MASA DE BIENES QUE EL DIFUNTO HA DEJADO	CIVIL Y MERCANTIL
	CUAL DE LOS SIGUIENTES INDIGNOS SI PUEDEN SUCEDER AL DIFUNTO	CIVIL Y MERCANTIL
	CLASES DE TESTAMENTO	CIVIL Y MERCANTIL
	NO SON CAPACES PARA SER TESTIGOS DE UN TESTAMENTO	CIVIL Y MERCANTIL
	CUÁNDO NO SE EXTINGUE EL USUFRUCTO	CIVIL Y MERCANTIL
	SI SE CONSTITUYE UN USUFRUCTO A FAVOR DE UNA CORPORACIÓN O FUNDACIÓN CUALQUIERA, SU TIEMPO DE DURACIÓN NO PODRÁ PASAR DE	CIVIL Y MERCANTIL



**BANCO DE PREGUNTAS CIVIL Y MERCANTIL**  
**CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,**  
**NOTARIAS Y NOTARIOS**

-	PREGUNTA	MATERIA
	PARA LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN O CONTRATO ENTRE VIVOS DEL DOMINIO DE UNA FINCA QUE NO HA SIDO ANTES INSCRITA EXIGIRÁ EL REGISTRADOR	CIVIL Y MERCANTIL
	ANTE QUIEN SE PUEDE OTORGAR TESTAMENTO EN TIEMPO DE GUERRA SEGÚN EL CÓDIGO CIVIL	CIVIL Y MERCANTIL
	EL PRIMER ORDEN DE SUCESIÓN ES DE	CIVIL Y MERCANTIL
	CON QUE ORDEN SUCESORIO EL ESTADO ESTÁ LLAMADO A SUCEDER	CIVIL Y MERCANTIL
	QUIENES ESTÁN PROHIBIDOS DE SER ASIGNATARIOS	CIVIL Y MERCANTIL
	LAS CLASES DE SUSTITUCIONES SON	CIVIL Y MERCANTIL
	CUÁL DE LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES NO SON FORZOSAS	CIVIL Y MERCANTIL
	QUIENES SON LEGITIMARIOS	CIVIL Y MERCANTIL
	QUIEN PUEDE REVOCAR EL TESTAMENTO	CIVIL Y MERCANTIL
	QUIENES NO SON INCAPACES PARA SER ALBACEAS	CIVIL Y MERCANTIL
	LA DONACIÓN ENTRE VIVOS PUEDE REVOCARSE POR	CIVIL Y MERCANTIL
	NO SON ABSOLUTAMENTE INCAPACES	CIVIL Y MERCANTIL
	CUÁL DE ESTAS RESPUESTAS NO ES UN VICIO DE CONSENTIMIENTO SEGÚN NUESTRO CÓDIGO CIVIL	CIVIL Y MERCANTIL
	CUAL DE ESTAS OBLIGACIONES NO CONFIEREN DERECHO PARA EXIGIR SU CUMPLIMIENTO	CIVIL Y MERCANTIL
	ES OBLIGACIÓN CONDICIONAL LA QUE DEPENDE DE UN ACONTECIMIENTO FUTURO QUE	CIVIL Y MERCANTIL
	EL PLAZO DE UNA OBLIGACIÓN PUEDE SER	CIVIL Y MERCANTIL
	CUÁL DE LOS SIGUIENTES TÉRMINOS NO ES UN MODO DE EXTINGUIR LAS OBLIGACIONES	CIVIL Y MERCANTIL
	LA CONFUSIÓN	CIVIL Y MERCANTIL
	LAS CLASES DE NULIDAD SON	CIVIL Y MERCANTIL
	LESIÓN ENORME EN EL CASO DEL VENDEDOR ES	CIVIL Y MERCANTIL
	CUANDO TERMINA UN MANDATO	CIVIL Y MERCANTIL
	LAS OBLIGACIONES CIVILES SON AQUELLAS QUE	CIVIL Y MERCANTIL
	OBLIGACIONES ALTERNATIVAS SON AQUELLAS QUE CREAN UNA FICCION JURIDICA, POR	CIVIL Y MERCANTIL
	LOS MEDIOS LIBERATORIOS, DENTRO DE LA TEORIA DE LAS OBLIGACIONES SON	CIVIL Y MERCANTIL
	LA LEY DEL MAS FUERTE, EN TEORIA DE LAS OBLIGACIONES CONSISTE EN	CIVIL Y MERCANTIL



**BANCO DE PREGUNTAS CIVIL Y MERCANTIL**  
**CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,**  
**NOTARIAS Y NOTARIOS**

-	PREGUNTA	MATERIA
	LA NULIDAD DE LA CLAUSULA PENAL ACARREA	CIVIL Y MERCANTIL
	EL CONTRATO ES LEY PARA LAS PARTES, POR TANTO	CIVIL Y MERCANTIL
	CLASIFICACIÓN DE LA JURISDICCIÓN	CIVIL Y MERCANTIL
	SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA CON RESPECTO A LA JURISDICCIÓN	CIVIL Y MERCANTIL
	SEÑALE LO INCORRECTO CON RESPECTO A LA JURISDICCION	CIVIL Y MERCANTIL
	LA JURISDICCIÓN ES	CIVIL Y MERCANTIL
	SEÑALE LO CORRECTO CON RESPECTO A LA JURISDICCIÓN	CIVIL Y MERCANTIL
	LA JURISDICCIÓN PRIVATIVA SE HALLA LIMITADA PARA EL CONOCIMIENTO DE	CIVIL Y MERCANTIL
	LA JURISDICCIÓN ORDINARIA ES EJERCIDA POR	CIVIL Y MERCANTIL
	PRORROGACION DE LA COMPETENCIA	CIVIL Y MERCANTIL
	SEÑALE LO INCORRECTO	CIVIL Y MERCANTIL
	SOBRE FUERO COMPETENTE. SEÑALE LA INCORRECTA	CIVIL Y MERCANTIL
	DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL	CIVIL Y MERCANTIL
	LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LA PODRA DEMANDAR	CIVIL Y MERCANTIL
	LAS DONACIONES POR CAUSA DEL MATRIMONIO PODRÁ SER HASTA	CIVIL Y MERCANTIL
	UNA VEZ DECLARADA LA NULIDAD DEL MATRIMONIO	CIVIL Y MERCANTIL
	DE LOS HIJOS CONCEBIDOS EN MATRIMONIO: MIENTRAS VIVA EL MARIDO	CIVIL Y MERCANTIL
	TODA RECLAMACIÓN DEL MARIDO CONTRA LA PATERNIDAD DEL HIJO CONCEBIDO POR SU MUJER DENTRO DEL MATRIMONIO	CIVIL Y MERCANTIL
	LOS ASCENDIENTES DEL MARIDO TENDRÁ DERECHO DE IMPUGNAR SU PATERNIDAD	CIVIL Y MERCANTIL
	LA IMPUGNACIÓN DEL RECONOCIMIENTO PODRÁ HACERLA	CIVIL Y MERCANTIL
	SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE PADRES E HIJOS, SEÑALE LO INCORRECTO	CIVIL Y MERCANTIL
	LAS EXCEPCIONES Y CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	CIVIL Y MERCANTIL
	EL INVENTARIO HECHO SIN SOLEMNIDAD JUDICIAL, NO TENDRÁ VALOR EN JUICIO, SINO CONTRA	CIVIL Y MERCANTIL
	LA SOCIEDAD CONYUGAL SE DISUELVE POR	CIVIL Y MERCANTIL
	LA MATERNIDAD, ESTO ES, EL HECHO DE SER UNA MUJER LA VERDADERA MADRE DEL HIJO QUE PASA POR SER SUYO, PUEDE SER IMPUGNADA Y TIENEN ESTE DERECHO	CIVIL Y MERCANTIL



**BANCO DE PREGUNTAS CIVIL Y MERCANTIL**  
**CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,**  
**NOTARIAS Y NOTARIOS**

PREGUNTA	MATERIA
LA PATERNIDAD PUEDE SER JUDICIALMENTE DECLARADA EN LOS SIQUIENTES CASOS	CIVIL Y MERCANTIL
EL MATRIMONIO CIVIL SE CELEBRA ANTE	CIVIL Y MERCANTIL
ENTRE OTRAS CUASAS EL MATRIMONIO TERMINA	CIVIL Y MERCANTIL
LA DEMANDA DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO PODRÁ PROPONERSE ANTE	CIVIL Y MERCANTIL
EL PLAZO QUE DEBE TRANCURRIR PARA QUE EL JUEZ CONVOQUE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN EL DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO ES DE	CIVIL Y MERCANTIL
EL CONYUGE MENOR DE DIECIOCHO AÑOS NECESITARÁ PARA EL DIVORCIO  	CIVIL Y MERCANTIL
EL CAUSAL DE DIVORCIO	CIVIL Y MERCANTIL
SEÑALE LO CORRECTO	CIVIL Y MERCANTIL
EL TERMINO PARA QUE EL EJECUTANTE COMPLETE LA DEMANDA ES DE	CIVIL Y MERCANTIL
CONCLUIDO EL TERMINO DE PRUEBA, EL JUEZ PROVEEERA	CIVIL Y MERCANTIL
SI EL EJECUTADO DEDUCE EXCEPCIONES OPORTUNAMENTE; Y LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA LE ES DESFAVORABLE, EL EJECUTADO	CIVIL Y MERCANTIL
SEÑALE LO CORRECTO CON RESPECTO A LA DEMANDA	CIVIL Y MERCANTIL
LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA O SOCIAL HECHA POR EL ESTADO, PARA PROCEDER A LA EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES SERA MATERIA DE DISCUSIÓN EN LA VÍA	CIVIL Y MERCANTIL
LOS INCIDENTES Y OBSERVACIONES QUE PRESENTEN LOS INTERESADO EN ESTE JUICIO SE RESOLVERÁN	CIVIL Y MERCANTIL
EL OBJETO DEL JUICIO DE EXPROPIACIÓN, ES DETERMINAR	CIVIL Y MERCANTIL
EL JUEZ, CUANDO SE TRATE DE EXPROPIACIÓN URGENTE DECLARADA COMO TAL POR LA ENTIDAD QUE LA DEMANDA, DECRETARÁ LA OCUPACIÓN INMEDIATA, EN LA PRIMERA PROVIDENCIA DEL JUICIO, SIEMPRE QUE LA DEMANDA SE ACOMPAÑE DE	CIVIL Y MERCANTIL
EL JUEZ PARA ESTABLECER LA EDAD DE UNA PERSONA, QUE NO TENGA PARTIDA DE NACIMIENTO, OIRÁ EL DICTAMEN UNIFORME DE	CIVIL Y MERCANTIL
PARA QUE SE RECIBA COMO PRUEBA LA POSESIÓN NOTORIA DEL ESTADO CIVIL, DEBERÁ HABER DURADO	CIVIL Y MERCANTIL
AL CONTRADICTOR LEGITIMO QUE HA FALLECIDO ANTES DE LA SENTENCIA, QUIEN LE REPRESENTA	CIVIL Y MERCANTIL
CON RESPECTO A LOS JUICIO POSESORIOS SEÑALE LO INCORRECTO	CIVIL Y MERCANTIL
DEL JUICIO VERBAL SUMARIO SEÑALE LO INCORRECTO	CIVIL Y MERCANTIL
EN LOS JUICIOS DE PARTICIÓN DE LA HERENCIA DEBE PROPONERSE	CIVIL Y MERCANTIL



**BANCO DE PREGUNTAS CIVIL Y MERCANTIL**  
**CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,**  
**NOTARIAS Y NOTARIOS**

-	PREGUNTA	MATERIA
	EN CASO DE RENUNCIA, EL JUEZ PIERDE ABSOLUTAMENTE LA JURISDICCION	CIVIL Y MERCANTIL
	EL JUEZ COMPETENTE PARA CONOCER LAS CAUSAS DE INVENTARIO DE BIENES DE UNA SUCESION ES	CIVIL Y MERCANTIL
	ENTRE OTROS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ACOMPAÑAR A LA DEMANDA SEGUN EL ART. 68 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SEÑALE LA FALSA	CIVIL Y MERCANTIL
	EN MATERIA CIVIL, LA PRUEBA DEBE CONCRETARSE SEÑALE LO FALSO	CIVIL Y MERCANTIL
	LOS TESTIGOS NO IDONEOS POR FALTA DE IMPARCIALIDAD SON ,SEÑALE LO INCORRECTO	CIVIL Y MERCANTIL
	LA ACLARACION Y AMPLIACION DE LA SENTENCIA PROCEDE SEÑALE LO INCORRECTO	CIVIL Y MERCANTIL
	ESCOJA LO CORRECTO QUE ES LA JURISDICCION VOLUNTARIA	CIVIL Y MERCANTIL
	ESCOJA LO INCORRECTO: QUIEN EJERCE LA JURISDICCION	CIVIL Y MERCANTIL
	SEÑALE LO INCORRECTO: NO PUEDEN COMPARECER EN JUICIO COMO ACTORES NI COMO DEMANDADOS	CIVIL Y MERCANTIL
	SEÑALE CORRECTO: SON PROCURADORES JUDICIALES	CIVIL Y MERCANTIL
	MARQUE LO CORRECTO: CUANDO SE TRABA LA LITIS	CIVIL Y MERCANTIL
	SEÑALE LO CORRECTO CASOS EN LOS QUE NO PROCEDE LA ACUMULACION	CIVIL Y MERCANTIL
	SEÑALE LO CORRECTO: CLASES DE CONFESION	CIVIL Y MERCANTIL
	EL TERMINO PARA QUE EL EJECUTANTE COMPLETE LA DEMANDA ES DE	CIVIL Y MERCANTIL
	EL MATRIMONIO ES LA UNION ENTRE HOMBRE Y MUJER Y SE FUNDARA EN	CIVIL Y MERCANTIL
	EL EMBARGO DE UN CREDITO, SE HARÁ NOTIFICANDO AL	CIVIL Y MERCANTIL
	LA UNION DE HECHO	CIVIL Y MERCANTIL
	EL USUFRUCTO SE CONSTITUYE POR ,EXCEPTO	CIVIL Y MERCANTIL
	PARA LA VALIDEZ DEL ACTO DE PATRIMONIO FAMILIAR SE REQUIERE	CIVIL Y MERCANTIL
	SON CAUSAS DE EXTINCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR YA CONSTITUIDO	CIVIL Y MERCANTIL
	ESTAN SUJETOS DE TUTELA	CIVIL Y MERCANTIL
	LOS LLAMADOS A LA GUARDA LEGITIMA SON	CIVIL Y MERCANTIL
	PARA LA REMOCION DEL GUARDADOR, EL INCAPAZ DEBE RECURRIR AL	CIVIL Y MERCANTIL
	LA DISOLUCION DEL MATRIMONIO PUEDE SER POR	CIVIL Y MERCANTIL
	LOS FRUTOS NATURALES, PENDIENTES AL TIEMPO DE LA VENTA Y TODOS LOS FRUTOS PERTENECERAN A	CIVIL Y MERCANTIL



**BANCO DE PREGUNTAS CIVIL Y MERCANTIL**  
**CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,**  
**NOTARIAS Y NOTARIOS**

-	PREGUNTA	MATERIA
	BIENES EXCLUIDOS DE LA EXCUSIÓN - NO SE TOMARAN EN CUENTA PARA LA EXCUSIÓN	CIVIL Y MERCANTIL
	LOS ENCARGOS QUE EL TESTADOR HAGA SECRETA Y CONFIDENCIALMENTE Y QUE HAYA DE EMPLEARSE ALGUNA PARTE DE SUS BIENES, A QUÉ REGLAS SE SUJETARÁN	CIVIL Y MERCANTIL
	CUANTIA MÁXIMA DE LOS ENCARGOS SECRETOS	CIVIL Y MERCANTIL
	ALGUNOS DE LOS MODOS DE EXTINGUIR LAS OBLIGACIONES SON, EXCEPTO	CIVIL Y MERCANTIL
	PARA QUE SE CONSIDERE ESCRITURA PÚBLICA DEBE CONCURRIR:ART. 1716 INCISO SEGUNDO	CIVIL Y MERCANTIL
	ENTRE LAS OBLIGACIONES DEL VENDEDOR POR SANEAMIENTO POR EVICCIÓN, ESTÁN	CIVIL Y MERCANTIL
	PARA QUE UNA PERSONA SE OBLIGUE A OTRA POR UN ACTO O DECLARACIÓN DE VOLUNTAD ES NECESARIO	CIVIL Y MERCANTIL
	LA NORMA DE MAYOR JERARQUÍA EN EL PAÍS ES	CIVIL Y MERCANTIL
	EL DERECHO DE USUARIO O HABITADOR DE UNA COSA SE PUEDE	CIVIL Y MERCANTIL
	EL DERECHO REAL QUE PERMITE GOZAR DE UNA COSA NO FUNGIBLE CON CARGO DE CONSERVARLA Y RESTITUIRLA A SU DUEÑO DE LLAMA	CIVIL Y MERCANTIL
	LA TRADICIÓN DE UNA COSA INMUEBLE SE EFECTUA	CIVIL Y MERCANTIL
	LA POSESIÓN QUE SE EJERCE OCULTÁNDOLA A LOS QUE TIENEN DERECHO PARA OBTENER A ELLA , SE DENOMINA	CIVIL Y MERCANTIL
	SON ACTOS CONSTITUTIVOS DE DOMINIO	CIVIL Y MERCANTIL
	LA UNIÓN DE HECHO ES	CIVIL Y MERCANTIL
	SE ADQUIERE EL DOMINIO DE LAS COSAS QUE NO PERTENECEN A NADIE A TRAVÉS DEL SIGUIENTE MODO DE ADQUIRIR EL DOMINIO	CIVIL Y MERCANTIL
	LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE SE REFIEREN A INMUEBLES	CIVIL Y MERCANTIL
	NO SE PUEDE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO DURANTE UN AÑO POSTERIOR A LA TERMINACIÓN DEL ANTERIOR	CIVIL Y MERCANTIL
	EL CÓNYUGE QUE SE HA VUELTO DEMENTE O SORDO MUDO QUE NO PUEDE DARSE A ENTENDER POR ESCRITO	CIVIL Y MERCANTIL
	LAS INJURIAS SE CONFIGURAN CUANDO CONVENGAN LAS SIGUIENTES SITUACIONES	CIVIL Y MERCANTIL
	EL ART 106 DEL CÓDIGO CIVIL INDICA: ¿EL DIVORCIO DISUELVE EL VINCULO MATRIMONIAL Y DEJA A LOS CÓNYUGES EN APTITUD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO? CREE USTED QUE LA EXPRESIÓN DEJA A LOS CÓNYUGES EN APTITUD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO DEBE	CIVIL Y MERCANTIL
	PORQUE NO SE LES PERMITE A LOS MENDIGOS SER TESTIGOS DE MATRIMONIO	CIVIL Y MERCANTIL
	EN LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DEL MATRIMONIO DEBEN CONSTAR	CIVIL Y MERCANTIL
	LA ACCIÓN DE NULIDAD PUEDE PROPONER EL MINISTERIO PÚBLICO EN	CIVIL Y MERCANTIL



**BANCO DE PREGUNTAS CIVIL Y MERCANTIL**  
**CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,**  
**NOTARIAS Y NOTARIOS**

-	PREGUNTA	MATERIA
	PUEDE VOLVERSE A CELEBRARSE EL MATRIMONIO UNA VEZ SOLUCIONADO LA CAUSA QUE LO PRODUJO, EN LOS SIGUIENTES CASOS	CIVIL Y MERCANTIL
	EL MENOR QUE HA CUMPLIDO 16 AÑOS SI SE MATRIMONIA SIN EL CONSENTIMIENTO RESPECTIVO, PRODUCIRÁ UN MATRIMONIO	CIVIL Y MERCANTIL
	CUANDO EL TESTAMENTO SE OTORGO SOLO ANTE TESTIGOS, EL JUEZ COMPETENTE, ANTES DE REMITIRLO AL NOTARIO PARA QUE LO INCORPORA EN SUS PROTOCOLOS, EL JUEZ DEBERA	CIVIL Y MERCANTIL
	LA ACUMULACIÓN DE AUTOS SEÑALE LO FALSO	CIVIL Y MERCANTIL
	DE LA JURISDICCIÓN COACTIVA SEÑALE LO CORRECTO	CIVIL Y MERCANTIL